



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 20139/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 358/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 358/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra NEUROFISIOLOGÍA y PSICOFISIOLOGÍA.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° y 3° de la citada Resolución.

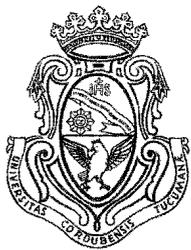
ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1276



EXP-UNC:0020139/2009

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto dedicación exclusiva** y 2 (dos) cargos de **Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Carlos Beltramino, María Elena Isaía y Miguel De Bortoli.
- **Suplentes:** Roberto César Frenquelli, Raúl Angel Gómez y Juan Carlos Godoy.

- **Observador por egresados:** Agustina Marín (suplente Alejandra Strasorier)
- **Observador por estudiantes:** Patricio Ezequiel Aranda (suplente José Ignacio Hernández)

Artículo 3º: Los cargos docentes incluidos en el presente llamado a concurso corresponden al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente según la categoría del cargo y su dedicación (RHCD 118/92 FFyH adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99).

Artículo 4º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

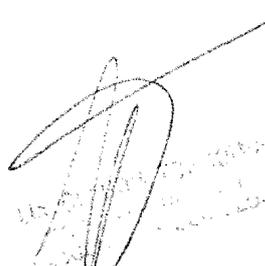


antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 5°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 358




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA